

## RESOLUCIÓN DE CLASIFICACIÓN EMITIDA POR EL HONORABLE COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO CON NÚMERO DE FOLIO 111710000912.

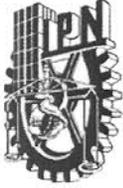
### RESULTANDO:

**PRIMERO.-** El pasado veintiocho de noviembre de dos mil once se recibió, a través del Sistema INFOMEX Gobierno Federal del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, la solicitud de acceso con número de folio **111710000912**, mediante la cual se solicitó:

#### *I. Presupuesto*

- 1.- Solicito me informe los tipos y niveles salariales mensuales, incluyendo todo tipo de programas de estímulos o similares, del personal académico de tiempo completo de esa institución.*
- 2.- Solicito me informe los tipos y niveles salariales mensuales, incluyendo todo tipo de programas de estímulos o similares, del personal administrativo de tiempo completo de esa institución.*
- 3.-Solicito me proporcione el presupuesto destinado al pago del personal administrativo bajo cualquier denominación sin importar sea de tiempo completo o tiempo parcial de esa institución correspondiente al 2009, 2010 y 2011.*
- 4.- Solicito me proporcione el porcentaje del presupuesto total designado al pago del personal administrativo bajo cualquier denominación sin importar sea de tiempo completo o tiempo parcial de esa institución correspondiente al 2009, 2010 y 2011.*
- 5.- Solicito me proporcione el presupuesto destinado al pago del personal académico bajo cualquier denominación sin importar sea de tiempo completo o tiempo parcial de esa institución correspondiente al 2009, 2010 y 2011.*
- 6.- Solicito me proporcione el porcentaje del presupuesto destinado al pago del personal académico bajo cualquier denominación sin importar sea de tiempo completo o tiempo parcial de esa institución correspondiente al 2009, 2010 y 2011.*
- 7.-Solicito me proporcione el del presupuesto destinado a investigación en esa institución correspondiente al 2009, 2010 y 2011.*
- 8.-Solicito me proporcione el porcentaje del presupuesto total destinado a investigación en esa institución correspondiente al 2009, 2010 y 2011.*
- 9.-Solicito me proporcione el presupuesto destinado al pago de jubilaciones y pensiones del personal académico y administrativo de esa institución correspondiente al 2009, 2010 y 2011.*
- 10. Solicito me proporcione el porcentaje del presupuesto total destinado al pago de jubilaciones y pensiones del personal académico bajo cualquier denominación sin importar sea de tiempo completo o tiempo parcial de esa institución correspondiente al 2009, 2010 y 2011.*
- 11. Solicito me informe el presupuesto global de esa institución sin importar que sea federal, estatal o municipal correspondiente a los años 2009, 2010 y 2011.*
- 12. Solicito me proporcione el presupuesto destinado a becas o estímulos para estudiantes de licenciatura y posgrado correspondiente a los años 2009, 2010 y 2011.*
- 13.-Solicito me proporcione el porcentaje del presupuesto total destinado a becas o estímulos para estudiantes de licenciatura y posgrado correspondiente a los años 2009, 2010 y 2011.*
- 14.- Solicito me proporcione una descripción de los programas de becas, estímulos y premios de superación otorgados a los alumnos correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011.*

#### *II. Personal académico y administrativo*



- 1.- Solicito me informe el número de empleados como personal administrativo de tiempo completo de esa institución.
- 2.- Solicito me informe el número de empleados como personal académico de tiempo completo y parcial de esa institución.
- 3.- Solicito me proporcione los criterios establecidos para la evaluación periódica (semestral y anual) del personal académico y administrativo de esa institución.
- 4.- Solicito me informe el porcentaje de los profesores de tiempo completo que cuentan con el grado de doctor en esa institución.
- 5.- Solicito me informe el porcentaje de los profesores de tiempo completo que cuentan con el grado de maestro en esa institución.
- 6.- Solicito me informe cuántos profesores de tiempo completo de esa institución han recibido doctorados honoris causa, cátedras nominativas o reconocimientos internacionales hechos por organismos internacionales o universidades extranjeras por año correspondiente al 2009, 2010 y 2011.
- 7.- Solicito me informe el número de profesores de tiempo completo de esa institución que forman parte como miembros de pleno derecho de las asociaciones internacionales por disciplina y a cuáles pertenecen en la actualidad.
- 8.- Solicito me informe el porcentaje de los profesores de tiempo completo de su institución poseen en su currículum vitae experiencia en el sector público o en la iniciativa privada relacionada con actividades a su campo de conocimiento.

### III. Investigación

- 1.- Solicito me informe el número de profesores de tiempo completo que forman parte del Sistema Nacional de Investigadores de Conacyt.
- 2.- Solicito me informe el número de profesores de tiempo completo que forman parte del Sistema Nacional de Investigación de Conacyt.
- 3.- Solicito me informe el número de artículos arbitrados, capítulos de libros y libros arbitrados por cada uno de los profesores de tiempo completo o parcial de esa institución correspondiente al 2009, 2010 y 2011.
- 4.- Solicito me informe el número de citas en obras o revistas arbitradas nacionales o extranjeras que se han hecho por cada obra de los profesores de tiempo completo de esa institución por año correspondiente al 2009, 2010 y 2011.
- 5.- Solicito me informe cuántos profesores de tiempo completo de esa institución han publicado obras por editoriales extranjeras o por revistas arbitradas internacionales por año correspondientes al 2009, 2010 y 2011.
- 6.- Solicito me informe el número profesores de tiempo completo que han sido objeto de apoyos para superación académica, indicando se trata de apoyos con recursos externos correspondiente al 2009, 2010 y 2011.
- 7.- Solicito me informe qué proporción de los viajes realizados por cada uno de los profesores de tiempo completo para asistir a conferencias, congresos, seminarios o encuentros se ha realizado para impartir conferencias magistrales, conferencias y ponencias aceptadas, enumerado cada una de ellas y qué proporción se ha hecho para concurrir como participantes o asistentes correspondiente al 2009, 2010 y 2011.
- 8.- Solicito me informe qué proporción del presupuesto ejercido por cada uno de los profesores de tiempo completo para asistir a conferencias, congresos, seminarios o encuentros proviene de recursos institucionales y qué proporción corresponde a recursos externos correspondiente al 2009, 2010 y 2011.
- 9.- Solicito me informe el número, monto y nombre de proyectos de investigación financiados con recursos de organismo internacionales o fundaciones extranjeras correspondientes al 2009, 2010 y 2011.
- 10.- Solicito me informe el número qué proporción del presupuesto ejercido por cada uno de los profesores de tiempo completo para labores de investigación proviene de recursos institucionales y qué proporción corresponde a recursos externos.



#### II. Equidad de género y discapacidad

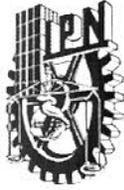
- 1.- Solicito me informe qué porcentaje de los profesores de tiempo completo corresponde a personas del sexo femenino.
- 2.- Solicito me informe qué porcentaje de los profesores administrativo de tiempo completo corresponde a personas del sexo femenino.
- 3.- Solicito me informe las medidas que esta institución ha adoptado para facilitar la incorporación de personas con alguna discapacidad.

#### IV. Calidad de la enseñanza

- 1.- Solicito me informe si los estudiantes de licenciatura, posgrado y el personal académico de esa institución tiene derecho a una cuenta de correo electrónico.
- 2.- Solicito me informe si en cada salón de clases y en los espacios comunes de esa institución se cuenta con acceso a internet wireless.
- 3.- Solicito me proporcione el número de recursos de verano que esa institución ofrece y cuántos créditos del total de las currículas de licenciatura y posgrado equivalen.
- 4.- Solicito me proporcione el número de recursos de verano que esa institución ofrece y cuántos créditos del total de las currículas de licenciatura y posgrado equivalen.
- 5.- Solicito me proporcione los requisitos generales para el ingreso a licenciatura y programas de posgrado, así como el índice de solicitudes admitidas y rechazadas.
- 6.- Solicito me proporcione el tiempo promedio en el que un alumno de licenciatura y/o posgrado obtiene el grado académico correspondiente.
- 7.- Solicito me proporcione la tasa de deserción escolar de su institución de alumnos de licenciatura y posgrado correspondiente al 2009, 2010 y 2011.
- 8.- Solicito me informe el número de alumnos de licenciatura y posgrado matriculados actualmente en esa institución.
- 9.- Solicito me proporcione el ratio profesor-estudiante, es decir, el número de docentes disponibles en proporción al número de matrículas de estudiantes señalado si los profesores son de tiempo parcial o completo.
- 10.- Solicito me proporcione cuáles son los posgrados pertenecientes al Programa Nacional de Posgrado de Calidad que ofrece la institución.
- 11.- Solicito me proporcione cuáles son los programas de educación superior que cuenten con alguna acreditación nacional y/o internacional.

#### V. Participación social.

- 1.- Solicito me informe el número de proyectos de asesoría o consultoría remunerados que esa institución ha realizado a empresas privadas correspondiente al 2009, 2010 y 2011 y el monto anual derivado de esos proyectos.
- 2.- Solicito me informe el número de proyectos de asesoría o consultoría remunerados que esa institución ha realizado a entidades, órganos u organismos públicos correspondientes al 2009, 2010 y 2011 y el monto anual derivado de esos proyectos.
- 3.- Solicito me informe cuántos proyectos ha desarrollado en conjunto con entidades, órganos u organismos públicos correspondientes al 2009, 2010 y 2011 y el monto de los mismos.
- 4.- Solicito me informe el número de patentes o productos de investigación original registrados por esa institución y/o por sus investigadores y en qué rubros correspondientes al 2009, 2010 y 2011.
- 5.- Solicito me informe el número de casos de investigación aplicada realizada por profesores de tiempo completo de esa institución que se han traducido en leyes, políticas públicas o políticas de mejora continua en el sector privado correspondiente a los años 2009, 2010 y 2011.
- 6.- Solicito me informe cuántos convenios para prácticas profesionales con entidades, órganos u organismos públicos tiene la institución correspondiente al 2009, 2010 y 2011, así como el número de alumnos que participan.
- 7.- Solicito me informe cuántos convenios para prácticas profesionales con empresas privadas tiene la institución correspondiente al 2009, 2010 y 2011, así como el número de alumnos que participan.



#### VI. Internacionalización

- 1.- Solicito me informe el número de profesores extranjeros laborando en la institución, señalando su disciplina de especialización.
- 2.- Solicito me informe qué programas educativos ofrece la institución en colaboración con instituciones extranjeras correspondientes al 2009, 2010 y 2011.
- 3.- Solicito me informe el número de estudiantes internacionales presentes en la institución, señalando si están en programas de intercambio o son alumnos regulares.
- 4.- Solicito me informe si la institución realiza alguna actividad de promoción en el extranjero y de ser el caso, señalar cuáles son estas actividades y en qué países se llevan a cabo.
- 5.- Solicito me proporcione el número de conferencias o seminarios con participantes internacionales que ofrece la institución correspondiente al 2009, 2010 y 2011.
- 6.- Solicito me proporcione el número de conferencias o seminarios con participación internacionales que organiza esa institución destinados a todo el público correspondiente al 2009, 2010 y 2011.

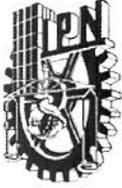
#### VII. Disponibilidad de la información de oficio

LFTAIPG

#### VIII. Rendición de cuentas

- 1.- Solicito me informe si esa institución cuenta con organismo de control, evaluación y auditoría y, en su caso, cuales son las herramientas legales que garantizan su independencia de los sujetos vigilados e imparcialidad para el ejercicio de su desempeño.
- 2.- Solicito me informe si esa institución cuenta con indicadores de gestión y/o desempeño y, en su caso, me proporcione copia de los mismos.
- 3.- Solicito me informe si la institución ha sido auditada por firmas internacionales de reconocido prestigio y, en su caso, qué han auditado, en qué año, si ha sido una auditoría con muestras o datos presupuestales totales y cuáles han sido los resultados.
- 4.- Solicito me informe si esa institución cuenta con un tribunal universitario u organismo que vigile el cumplimiento de la legislación universitaria y, en su caso, me proporcione todas las resoluciones emitidas del 2009 al 2011.
- 5.- Solicito me informe si esa institución cuenta con un seguimiento de los programas anuales de trabajo de los profesores de tiempo completo y medio tiempo y, en su caso, me proporcione copia de cada uno de ellos correspondiente al 2009, 2010 y 2011.
- 6.- Solicito me informe si esa institución cuenta con profesores de tiempo completo realizando estancias posdoctorales o de investigación en universidades extranjeras y, en su caso, me proporcione los nombres y apellidos de los profesores y las instituciones receptoras correspondientes al 2009, 2010 y 2011.
- 7.- Solicito me proporcione nombres y apellidos así como el número de cédula profesional de miembros del personal académico o administrativo que por ley deba contar con cédula profesional para el ejercicio de su encargo en esa institución.
- 8.- Solicito me informe si la información de oficio derivada del cumplimiento de la ley se ha traducido a un lenguaje ciudadano susceptible de ser comprendido por cualquier persona que hable español sin necesidad de que cuente con una educación superior especializada..”(sic)

**SEGUNDO.-** De conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 28, fracción II, 41 y 43 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción I, de su Reglamento, la Unidad de Enlace turnó la solicitud a la Coordinación de Cooperación Académica del Instituto Politécnico Nacional, a través del oficio **No. AG-UE-01-12/0030.**



**TERCERO.-** Mediante el oficio número CCA/0206/2012, recibido con fecha 13 de enero de dos mil doce, la Coordinación de Cooperación Académica del Instituto Politécnico Nacional informó a la Unidad de Enlace, en lo que al caso concreto interesa, lo siguiente:

**OFICIO CCA/0206/2012**

*“...por este conducto, doy respuesta a lo competente a esta Coordinación:*

*V. Participación social*

*6.-... (Ver Tabla 1).*

*7.-... (Ver Tabla 1)...En la Tabla 1. se observa el número de convenios que tuvo el IPN con entidades, órganos u organismos públicos y empresas privadas en los años 2009, 2010 y 2011. Asimismo, le informo que en esa Coordinación no contamos con la información referente a los alumnos que participan en dichas prácticas profesionales.*

*VI. Internacionalización*

*1.- Solicito me informe si esa institución cuenta con organismo de control, evaluación y auditoría y, en su caso, cuales son las herramientas legales que garantizan su independencia de los sujetos vigilados e imparcialidad para el ejercicio de su desempeño.*

- Esta Coordinación cuenta con la información solicitada.*

*2.- Solicito me informe si esa institución cuenta con indicadores de gestión y/o desempeño y, en su caso, me proporcione copia de los mismos.*

- Esta Coordinación cuenta con la información solicitada.*

*3.- Solicito me informe si la institución ha sido auditada por firmas internacionales de reconocido prestigio y, en su caso, qué han auditado, en qué año, si ha sido una auditoría con muestras o datos presupuestales totales y cuáles han sido los resultados.*

- Durante el 2011 se contó con la presencia de 24 alumnos internacionales que participaron en el Programa de Movilidad Académica.*
- No contamos en este 2012 con alumnos extranjeros, debido a que aún no inicia el periodo escolar 2012-1.*
- Esta Coordinación no cuenta con la información relacionada con alumnos internacionales que estén estudiando programas académicos completos.*

*4.- Solicito me informe si esa institución cuenta con un tribunal universitario u organismo que vigile el cumplimiento de la legislación universitaria y, en su caso, me proporcione todas las resoluciones emitidas del 2009 al 2011.*

- El IPN participa anualmente en la Feria Educativa Internacional NAFSA, con la finalidad de promover los Programas de Posgrado Institucionales y establecer acciones de cooperación con distintas Instituciones de Educación Internacionales. Esta Feria se celebra anualmente y año con año cambia el país sede.*
- Se realiza la difusión de los Programas de Posgrado Institucionales y del Programa de Movilidad Académica del Instituto, en las representaciones diplomáticas de México en el mundo a través de la convocatoria anual que emite la Secretaría de Relaciones Exteriores.*

*5.- Solicito me informe si esa institución cuenta con un seguimiento de los programas anuales de trabajo de los profesores de tiempo completo y medio tiempo y, en su caso, me proporcione copia de cada uno de ellos correspondiente al 2009, 2010 y 2011.*

- Esta Coordinación cuenta con la información solicitada.*

*6.- Solicito me informe si esa institución cuenta con profesores de tiempo completo realizando estancias posdoctorales o de investigación en universidades extranjeras y, en su caso, me proporcione los nombres y apellidos de los profesores y las instituciones receptoras correspondientes al 2009, 2010 y 2011.*

- Esta Coordinación cuenta con la información solicitada.*



**CUARTO.-** De conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 28, fracción II, 41 y 43 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción I, de su Reglamento, la Unidad de Enlace turnó la solicitud a la Secretaría de Investigación y Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, a través del oficio **No. AG-UE-01-12/0031.**

**QUINTO.-** Mediante el oficio número SIP-CG-002/2012, recibido con fecha 12 de enero de dos mil once, a la Secretaría de Investigación y Posgrado del Instituto Politécnico Nacional informó a la Unidad de Enlace, en lo que al caso concreto interesa, lo siguiente:

OFICIO SIP-CG-002/2012

**III.- INVESTIGACIÓN**

*"...al respecto, hago de su conocimiento lo siguiente:*

1.-...

*En los archivos de esta Secretaría no existe la información solicitada.*

2.-...

*En 2011, 771 profesores de tiempo completo formaron parte del SIN del Conacyt.*

3.-...

*Ver anexo R3*

4.-...

*En los archivos de esta Secretaría no existe la información solicitada.*

5.-...

*Es importante señalar que la información que se tiene en la SIP no involucra a todos los profesores de tiempo completo del Instituto, solamente a los profesores de tiempo completo registrados en el Sistema de Administración de Programas y Proyectos de Investigación (SAPPI), además:*

*5.1 No se tiene una separación entre obras (libros) publicados por editoriales extranjeras o nacionales, el total de profesores de tiempo completo que tenemos registrados con publicación de libros por año son...  
Ver cuadro.*

*5.2 El número de profesores de tiempo completo que han publicado en revistas arbitradas internacionales por año son:  
Ver cuadro*

6.-...

*En los archivos de esta Secretaría no existe la información solicitada.*

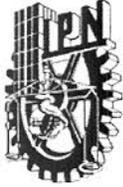
7.-...

*En los archivos de esta Secretaría no existe la información solicitada.*

8.-...

*En los archivos de esta Secretaría no existe la información solicitada.*

9.-...



Ver anexo R9a(2009), R9b(2010) y R9c(2011)

10.-...

La información que se tiene en la SIP sobre este tema no se encuentra como se solicita, esta secretaría tiene la siguiente información:

10.1 En relación al presupuesto asignado con recursos institucionales se tiene registro solamente de los profesores de tiempo completo que cumplen con los requisitos para dirigir proyectos de investigación y que se someten una propuesta en las convocatorias emitidas por la SIP para este fin.

El presupuesto para financiamiento de 1226 proyectos de investigación con recursos institucionales en 2011 fue de \$79, 080,376.80 (setenta y nueve millones ochenta mil trescientos setenta y seis pesos 80/100).

Se anexa listado de proyectos de investigación financiados en 2011 con los montos asignados por proyecto. Ver anexo R10a.

10.2 En relación al presupuesto de recursos externos se tiene el registro de los convenios firmados con los montos asignados por proyecto aún cuando el proyecto dure más de un año. El monto global de los convenios firmados en 2011 asciende a \$ 294, 011,346.73 (Doscientos noventa y cuatro millones once mil trescientos cuarenta y seis pesos 73/100 M.N.).

Se anexa listado de convenios de proyectos de investigación firmados en 2011 con instancias externas. Ver anexo R10b.

Finalmente, cabe destacar que los anexos que se mencionan se acompañan en un disco compacto.

**SEXTO.-** De conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 28, fracción II, 41 y 43 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción I, de su Reglamento, la Unidad de Enlace turnó la solicitud a la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional, a través del oficio **No. AG-UE-01-12/0032**.

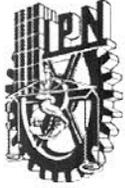
**SÉPTIMO.-** Mediante el oficio número DCH/0628/12, recibido con fecha 19 de enero de dos mil doce, la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional informó a la Unidad de Enlace, en lo que al caso concreto interesa, lo siguiente:

OFICIO DCH/0628/12

"...me permito hacer de su conocimiento que esta Dirección solo es competente para conocer lo relacionado con los siguientes numerales:

- 1 y 2 del inicio **I Presupuesto**. Para lo cual se anexa copia simple del memorándum No. 019 de fecha 09 del mes y año en curso, signado por el Jefe de la División de Remuneraciones.
- 1, 2,4 y 5 del inicio **II Personal académico y administrativo**. 1 y 2 del inicio **II Equidad de género y discapacidad**. Para lo que se remite copia simple del oficio Jefa de la División de Sistemas de Información."

**OCTAVO.-** De conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 28, fracción II, 41 y 43 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción I, de su Reglamento, la Unidad de Enlace turnó la solicitud a la Dirección de Servicios



Estudiantiles del Instituto Politécnico Nacional, a través del oficio **No. AG-UE-01-12/0033**.

**NOVENO.-** Mediante el oficio número DSE/076/2012, recibido con fecha 18 de enero de dos mil doce, la Dirección de Servicios Estudiantiles del Instituto Politécnico Nacional informó a la Unidad de Enlace, en lo que al caso concreto interesa, lo siguiente:

**OFICIO DSE/076/2012**

*"...informo a usted de lo referente a esta Dirección, considerando que únicamente nuestros programas de becas alcance en los niveles medio superior y superior.*

12.-...  
*En estos períodos el presupuesto asignado fue:  
Ver cuadro anexo*

14.-...

- **Becas Institucionales**

*Contribuyen a la equidad educativa de jóvenes que se encuentran en condiciones económicas adversas para reducir el nivel de deserción escolar y estimular el desempeño académico.*

- **Becas Alfredo Harp Helú.**

*Apoya a jóvenes con un alto nivel académico que carecen de recursos para continuar con sus estudios, de manera que puedan desempeñarse como profesionales y mexicanos sobresalientes.*

- **Bécalos.**

*Apoya con gastos de manutención a los estudiantes con buen rendimiento que por falta de recursos económicos están en riesgo de desertar e interrumpir su educación.*

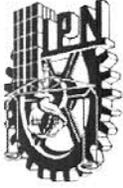
- **Becas Telmex.**

*Apoya a estudiantes de excelencia académica con el otorgamiento de la beca y la asistencia a un evento que reúne a todos los becarios TELMEX del país con destacadas personalidades del mundo.*

- **Becas PRONABES.**

*Propicia que los estudiantes en situación económica adversa pero con deseos de superación pueden continuar su formación académica en el nivel de educación superior.*

**DÉCIMO.-** De conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 28, fracción II, 41 y 43 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción I, de su Reglamento, la Unidad de Enlace turnó la solicitud a la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial del Instituto Politécnico Nacional, a través del oficio **No. AG-UE-01-12/0035**.



**DÉCIMO PRIMERO.-** Mediante el oficio número UPDCE/012/12, recibido con fecha 13 de enero de dos mil doce, Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial del Instituto Politécnico Nacional informó a la Unidad de Enlace, en lo que al caso concreto interesa, lo siguiente:

OFICIO UPDCE/012/12

*"...me permito anexar en disco electrónico la información solicitada.*

*Cabe mencionar que dicha información únicamente es la que compete a esta Unidad"*

**DÉCIMO SEGUNDO.-** De conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 28, fracción II, 41 y 43 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción I, de su Reglamento, la Unidad de Enlace turnó la solicitud a la Dirección de Egresados y Servicio Social del Instituto Politécnico Nacional, a través del oficio **No. AG-UE-01-12/0036.**

**DÉCIMO TERCERO.-** Mediante el oficio número DEySS/DSS/96/2012, recibido con fecha 17 de enero de dos mil doce, la Dirección de Egresados y Servicio Social del Instituto Politécnico Nacional informó a la Unidad de Enlace, en lo que al caso concreto interesa, lo siguiente:

OFICIO DEySS/DSS/96/2012

*"...me permito comunicar a Usted que, después de haber revisado detenidamente todos los puntos que integran dicha solicitud, la información que la Dirección de Egresados y Servicio Social puede aportar es la siguiente:*

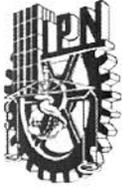
*Incisos 12, 12 y 14.*

*Durante los ciclos escolares 2010-2011, el Instituto Politécnico Nacional a través de la Dirección de Egresados y Servicio Social ha recibido de la Secretaría de Educación Superior (PRONABES) becas consistentes en un apoyo económico para alumnos prestadores de servicio social registrados en el Programa de Servicio Social Tutorial IPN-PERAJ "Adopta un amig@", los cuales fungen como tutores de niños de quinto y sexto año de primaria de Escuelas Primarias Públicas y que cumplieron con los requisitos de la convocatoria respectiva de PRONABES, para ser beneficiados con dicho apoyo. Concretándose 70 becas para prestadores de servicio social; 50 durante el ciclo 2010-2011 y 20 mas para el ciclo 2011-2012, estos apoyos económicos se otorgan durante un periodo de diez meses a razón de \$1000.00 mensuales por becario. Por lo que durante el primer período (2010-2011) se ejercieron \$500,000.00 y en el segundo período (2011-2012) se ejercerán \$200,000.00*

**DÉCIMO CUARTO.-** Mediante el oficio número DEySS/DSS/145/2012, recibido con fecha 23 de enero de dos mil doce, la Dirección de Egresados y Servicio Social del Instituto Politécnico Nacional informó a la Unidad de Enlace, en lo que al caso concreto interesa, lo siguiente:

OFICIO DEySS/DSS/145/2012

*"...me permito informar a usted que esta Dirección no cuenta con convenios para prácticas profesionales con empresas privadas, entidades, órganos u organismos públicos.*



*Lo anterior en virtud de que la DEySS recientemente ha iniciado gestiones para implementar un programa de prácticas profesionales, ya que a la fecha no existe un área coordinadora de dicha actividad. Actualmente la Unidades Académicas que operan prácticas profesionales gestionan directamente sus convenios mediante la Coordinación de Cooperación Académica del Instituto.*

**DÉCIMO QUINTO.-** De conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 28, fracción II, 41 y 43 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción I, de su Reglamento, la Unidad de Enlace turnó la solicitud a la Dirección de Publicaciones del Instituto Politécnico Nacional, a través del oficio **No. AG-UE-01-12/0034.**

**DÉCIMO SEXTO.-** Mediante el oficio número R40000/030/12, recibido con fecha 17 de enero de dos mil doce, la Dirección de Publicaciones del Instituto Politécnico Nacional informó a la Unidad de Enlace, en lo que al caso concreto interesa, lo siguiente:

**OFICIO R40000/030/12**

*"...informo a usted, que la Dirección de Publicaciones no tiene información relativa a los documentos arbitrados que publican los autores o investigadores politécnicos, ya que las tareas de arbitraje corresponden a órganos colegiados con competencias académicas a las cuales somos ajenos. De igual manera, desconocemos si los profesores de tiempo completo hacen publicaciones arbitradas, por lo que a mi juicio corresponde a las áreas académicas y de investigación proporcionar la información solicitada por la Oficina de la Abogada General.*

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** De conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 28, fracción II, 41 y 43 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción I, de su Reglamento, la Unidad de Enlace turnó la solicitud a la Secretaría Académica del Instituto Politécnico Nacional, a través del oficio **No. AG-UE-01-12/0092.**

**DÉCIMO OCTAVO.-** Mediante el oficio número SeAca/0101/12, recibido con fecha 08 de febrero de dos mil doce, la Secretaría Académica del Instituto Politécnico Nacional informó a la Unidad de Enlace, en lo que al caso concreto interesa, lo siguiente:

**OFICIO SeAca/0101/12**

*"...al respecto le comunico que se giraron oficios a las Direcciones de Educación Superior y Media Superior a fin de dar respuesta a dicha solicitud.*

*Mediante oficio DES/0716/12 el Director de Educación Superior informa lo siguiente:*

- *"En relación al rubro "I. Presupuesto en su inciso "14.-..., es necesario mencionar que esta Dirección, desde el ámbito de su competencia, ha promovido la superación de los alumnos de nivel superior, mediante un reconocimiento y un estímulo económico otorgados a aquellos alumnos que alcanzan el mejor promedio, desde que ingresan y hasta el semestre por el que compiten (trayectoria escolar), en cada uno de las carreras que se ofrecen en el Instituto.*

*A su vez el concurso "Mejor Software", es un medio para estimular el desarrollo de aplicaciones informáticas que apoyen la solución de problemas en el ámbito de especialidad*



*del concursante o que aporten soluciones de mejora para las necesidades de gestión en algunas de las entidades del propio Instituto.*

*Por último, promueve anualmente el concurso sobre trabajos de titulación para el nivel superior, el cual tiene por objeto estimular el esfuerzo de los estudiantes que egresen para que desarrollen trabajos que impacten el ámbito de la ciencia o la tecnología."*

- *"En relación al rubro "II. Personal Académico y Administrativo" en su inciso "3.-..., le informo que esta Dirección, en el ámbito de su competencia, una vez dentro de cada periodo escolar lleva a cabo el proceso denominado "Evaluación al Desempeño Docente de Parte del Alumno" el cual tiene por objeto que los profesores de las Unidades Académicas sean evaluados por sus estudiantes en los rubros establecidos en el instrumento de evaluación designado para dicho fin. Se anexa ejemplar de este instrumento de evaluación."*
- *"Para el rubro "IV. Calidad de la enseñanza" inciso "11..., se adjunta el documento relacionado con la petición en cuestión."*

*La Directora de Educación Media Superior mediante oficio DEMS/266/12 informó lo siguiente:*

*"II. Personal académico y administrativo...*

*Evaluación de Desempeño Docente-Pares Académicos*

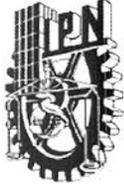
- *Conocimiento de la asignatura*
- *Planeación didáctica*
- *Evaluación de los aprendizajes*
- *Participación en eventos*
- *Observación en el aula*

*Evaluación al Desempeño Docente-Autoridades*

- *Rendimiento Académico por grupo*
- *Cumplimiento del programa*
- *Participación Académica Institucional entrega oportuna de reportes e informes*
- *Asistencia y puntualidad a clase*

*Evaluación al Desempeño Docente*

- *El profesor refleja haber planeado su clase*
- *Su lenguaje es claro y preciso.*
- *Organiza su clase partiendo de lo sencillo a lo complejo.*
- *Promueve la participación activa y crítica de los alumnos.*
- *Promueve la realización de actividades variadas durante el curso.*
- *Relaciona su asignatura con otras áreas del conocimiento y con situaciones diarias.*
- *Dirige actividades o investigaciones que permiten mi propio aprendizaje.*
- *Se integra con los alumnos a las actividades de la clase.*
- *Utiliza otros materiales didácticos, además del pizarrón.*
- *Promueve la búsqueda de información en medios electrónicos (internet, T.V., Radio).*
- *Demuestra seguridad y dominio de los temas de la asignatura que imparte.*
- *Atiende cualquier pregunta de los alumnos y la contesta directamente, sin rodeos.*
- *Revisa los trabajos e investigaciones dando a conocer oportunamente a los alumnos su calificación.*
- *Establece claramente las políticas de evaluación y las cumple.*
- *Existe relación entre el contenido del examen y los temas vistos en clase.*
- *Comunica al grupo las calificaciones antes de entregar el acta.*
- *Cumple con puntualidad y asistencia a todas las clases.*
- *Promueve acciones de respeto en el grupo, a la comunidad y a las instalaciones escolares.*
- *Presenta disposición para asesorar alumnos fuera de clase.*
- *Mantiene un control adecuado de la disciplina del grupo.*
- *Tomando en cuenta el desempeño de tu profesor que calificación le darías del 1 al 10.*



*"Solicito me informe el porcentaje de los profesores de tiempo completo que cuentan con el grado de doctor en esa institución."*

*"Solicito me informe el porcentaje de los profesores de tiempo completo con el grado de maestro en esa institución"*

*"Solicito me informe si en cada salón de clases y en los espacios comunes de esa institución se cuenta con acceso a internet wireless"*

*Ver cuadro anexo.*

*En las Unidades Académicas del Nivel Medio Superior se han instalado Puntos de Acceso Inalámbricos a Internet en las siguientes áreas:*

- 1) *Explanada*
- 2) *Biblioteca*
- 3) *Área de cafetería*
- 4) *Edificios de aulas*
- 5) *Áreas Deportivas*
- 6) *Laboratorios y Talleres*
- 7) *Aulas de cómputo".*

**DÉCIMO NOVENO.-** De conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 28, fracción II, 41 y 43 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción I, de su Reglamento, la Unidad de Enlace turnó la solicitud a la Secretaría de Gestión Estratégica del Instituto Politécnico Nacional, a través del oficio **No. AG-UE-01-12/0107**.

**VIGÉSIMO.-** Mediante el oficio número SGE/137/12, recibido con fecha 14 de febrero de dos mil doce, la Secretaría de Gestión Estratégica del Instituto Politécnico Nacional informó a la Unidad de Enlace, en lo que al caso concreto interesa, lo siguiente:

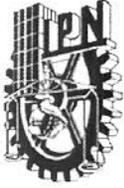
OFICIO SGE/137/12

*"...anexo al presente envío la información generada por la Dirección de Programación y Presupuesto, y la Dirección de Evaluación dependiente de esta Secretaría.*

Por lo anterior, y

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que es competencia del Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por los artículos 29, fracciones I, II y III, así como 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70, fracción V, del Reglamento de la Ley; y el numeral Sexto, fracción VI de los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de



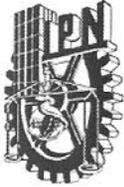
la información, en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección.

**SEGUNDO.** Que lo expuesto en los Resultandos Tercero, Quinto, Séptimo, Décimo Primero, Décimo Cuarto, Décimo Sexto, Décimo Octavo y Vigésimo constituyen la manifestación que el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V, de su Reglamento, prevén como supuesto normativo para que este H. Comité expida la declaración de inexistencia de los documentos o información solicitados.

Por lo antes expuesto, y cerciorándonos que se tomaron las medidas pertinentes para localizar los documentos que pudieran contener la información solicitada mediante requerimiento al Enlace de las Unidades Administrativas que por la naturaleza de sus funciones y atribuciones podrían tenerla en sus archivos, como en este caso es las Unidades Administrativas mencionadas con anterioridad, todos del Instituto Politécnico Nacional, y en vista de la respuesta referida, es de resolverse y

#### SE RESUELVE:

**PRIMERO.-** Se confirma la **INEXISTENCIA** de la información requerida en la solicitud de acceso con número de folio **111710000912**, relativa al *presupuesto destinado al pago de jubilaciones y pensiones del personal académico y administrativo de esa institución correspondiente al 2009, 2010 y 2011; el porcentaje del presupuesto total destinado al pago de jubilaciones y pensiones del personal académico bajo cualquier denominación sin importar sea de tiempo completo o tiempo parcial de esa institución correspondiente al 2009, 2010 y 2011; cuántos profesores de tiempo completo de esa institución han recibido doctorados honorarios causa, cátedras nominativas o reconocimientos internacionales hechos por organismos internacionales o universidades extranjeras por año correspondiente al 2009, 2010 y 2011; el número de profesores de tiempo completo de esa institución que forman parte como miembros de pleno derecho de las asociaciones internacionales por disciplina y a cuáles pertenecen en la actualidad; el porcentaje de los profesores de tiempo completo de su institución poseen en su currículum vitae experiencia en el sector público o en la iniciativa privada relacionada con actividades a su campo de conocimiento; los estudiantes de licenciatura, posgrado y el personal académico de esa institución tiene derecho a una cuenta de correo electrónico; el número de recursos de verano que esa institución ofrece y cuántos créditos del total de las currículas de licenciatura y posgrado equivalen; los requisitos generales para el ingreso a licenciatura y programas de posgrado, así como el índice de de solicitudes admitidas y rechazadas; el tiempo promedio en el que un alumno de licenciatura y/o posgrado obtiene el grado académico correspondiente; los posgrados pertenecientes al Programa Nacional de Posgrado de*



*Calidad que ofrece la institución; el número de proyectos de asesoría o consultoría remunerados que esa institución ha realizado a empresas privadas correspondiente al 2009, 2010 y 2011 y el monto anual derivado de esos proyectos; el número de proyectos de asesoría o consultoría remunerados que esa institución ha realizado a entidades, órganos u organismos públicos correspondientes al 2009, 2010 y 2011 y el monto anual derivado de esos proyectos; el número de casos de investigación aplicada realizada por profesores de tiempo completo de esa institución que se han traducido en leyes, políticas públicas o políticas de mejora continua en el sector privado correspondiente a los años 2009, 2010 y 2011; si el IPN cuenta con indicadores de gestión y/o desempeño y, en su caso, se proporcione copia de los mismos; seguimiento de los programas anuales de trabajo de los profesores de tiempo completo y medio tiempo y, en su caso, se proporcione copia de cada uno de ellos correspondiente al 2009, 2010 y 2011; si el IPN cuenta con profesores de tiempo completo realizando estancias posdoctorales o de investigación en universidades extranjeras y, en su caso, se proporcione los nombres y apellidos de los profesores y las instituciones receptoras correspondientes al 2009, 2010 y 2011 y, la información de oficio derivada del cumplimiento de la ley se ha traducido a un lenguaje ciudadano susceptible de ser comprendido por cualquier persona que hable español sin necesidad de que cuente con una educación superior especializada. Sin embargo, con fundamento en lo previsto en el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las Dependencias y Entidades sólo estarán obligadas a entregar los documentos que se encuentren en sus archivos, se proporciona la información relativa a los demás numerándolos con fundamento en lo previsto en el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las Dependencias y Entidades sólo estarán obligadas a entregar los documentos que se encuentren en sus archivos.*

**SEGUNDO.-** Como consecuencia de lo anterior se instruye a la Unidad de Enlace para que notifique al solicitante la presente resolución y realice las acciones procedentes en términos del artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**TERCERO.-** Infórmese al particular que cuenta con un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, para interponer el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública o ante la Unidad de Enlace, en sus respectivos sitios de Internet, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**CUARTO.-** Publíquese la presente resolución en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Administración Pública Federal y en el sitio de Internet del Instituto



Instituto Politécnico Nacional  
Comité de Información.



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

Politécnico Nacional, de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 60 de su Reglamento.

Así lo resolvió y firma el H. Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional el día 22 de febrero del año dos mil doce, en la ciudad de México, Distrito Federal.



M. EN C. FERNANDO ARELLANO CALDERÓN.  
SECRETARIO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL IPN  
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IPN



LIC. ADRIANA CAMPOS LÓPEZ.  
ABOGADA GENERAL Y TITULAR  
DE LA UNIDAD DE ENLACE DEL IPN



MTRO. JAVIER GONZÁLEZ GÓMEZ.  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN EL IPN